



MANUEL BAPTISTA ESPINOZA

FORMACIÓN ACADÉMICA

Abogado y Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (USFX). Diplomado en Violencia Contra la Mujer y Derechos Humanos (EGPP). Diplomado en Derecho Procesal Penal (UAGRM). Diplomado en Educación Superior (UAGRM). Diplomado en Derecho Procesal Electrónico y Legaltech Judicial, Universidad Real de la Cámara Nacional de Comercio. Doctorado en Derecho Constitucional y Administrativo (UMSA), a la espera de defensa de tesis. Doctorado en Derecho Constitucional y Argumentación Jurídica (UAGRM), a la espera de defensa de tesis. Máster Internacional en Derecho Penitenciario, Universidad de Barcelona, España. Maestría en Derecho Penal (UASB, Sucre). Maestría en Administración de Justicia (UAGRM), a la espera de defensa de tesis. Maestría en Educación Superior (USFX), a la espera de defensa de tesis. Cursos nacionales e internacionales con UNODC, EJE, TSJ, TCP, USFX, entre otros.

PRODUCCIÓN INTELECTUAL

“Los derechos de las mujeres privadas de libertad” (EGPP). “La responsabilidad civil emergente de ilícitos cometidos por adolescentes infractores” (EJE). “Implementación de una Gestora de Control y Seguimiento de Medidas Cautelares y Beneficios Penitenciarios: Un Enfoque Innovador y Práctico” (EJE). “Responsabilidad penal del drogodependiente en Bolivia” (UASB). “Cooperación internacional en el traslado de personas condenadas: barreras, desafíos y soluciones en el contexto de los Derechos Humanos y la justicia penal” (Universidad de Barcelona, Tirant Formación).

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Carrera judicial o administrativa: Juez de Instrucción Penal, Anticorrupción y Contra la Violencia hacia las Mujeres Nro 6 de la Capital de Santa Cruz de la Sierra, funciones realizadas en la capital del departamento de Santa Cruz de noviembre de 2019 a agosto de 2024. Juez de Ejecución Penal Nro 1 de la capital del departamento de Santa Cruz, desarrollado en Santa Cruz de la Sierra desde marzo de 2013 a octubre de 2019.

Experiencia en el sector público: Responsable Departamental de Autonomías del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca (2011 a 2012). Jefe Nacional de Transparencia en el Ministerio de Salud y Deportes (2010). Asesor del MDRyT (2011). Funcionario del Gobierno Municipal de Aiquile en Cochabamba y Alcaldía de Presto en Chuquisaca (2007 a 2010).

Experiencia en el ejercicio libre de la profesión: Defensor en Materia Penal en el Distrito Judicial de Chuquisaca y ex Corte Suprema de Justicia de la Nación (2005 a 2006). Abogado litigante (2006 a 2007).

Experiencia en el sector privado: Asesor Legal de la Cooperación Técnica de Bélgica (2010).

VISIÓN SOBRE LA JUSTICIA EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Mi visión para el sistema de justicia en Bolivia es la de un sistema moderno, inclusivo y accesible, que actúe con independencia, transparencia y eficiencia, garantizando el respeto pleno a los Derechos Humanos y la dignidad de todas las personas. La justicia debe estar al servicio del pueblo de manera pronta y oportuna, funcionando como un mecanismo que promueva una verdadera paz social, igualdad y equidad, y asimismo asegure un debido proceso para todos, sin discriminación de ninguna índole.

En el contexto del Estado Plurinacional de Bolivia, la justicia debe reflejar la diversidad cultural, social y jurídica del país, respetando y valorizando los sistemas normativos indígena originario campesinos. Además debe avanzar hacia una integración efectiva entre la Justicia Ordinaria y la Justicia Indígena Originario Campesina, garantizando el acceso a la justicia en el idioma y bajo los principios propios del deslinde jurisdiccional.

VISIÓN Y/O PROPUESTA TÉCNICA A LA INSTANCIA QUE POSTULA

- Fortalecimiento de la independencia judicial y transparencia.
- Digitalización y modernización del sistema judicial.
- Acceso a la justicia y pluralismo jurídico.
- Mejora continua y capacitación permanente.
- Participación ciudadana y control social.
- Creación de una Gestora de Seguimiento de Medidas Cautelares, Medidas de Protección, Sanciones Alternativas y Beneficios Penitenciarios que permita un seguimiento y control efectivo y coordinado de las decisiones judiciales, garantizando su cumplimiento y evaluando su impacto en la rehabilitación de los involucrados y la protección de los derechos fundamentales.